



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
NUEVO LEÓN**

*Handwritten mark*

**SECRETARÍA EJECUTIVA.**

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de marzo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las veinte horas con tres minutos del día sábado treinta de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y doce representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

**Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;**

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

**Lic. Rocío Rosiles Mejía;**

**Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;**

**Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;**

**Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;**

**Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;**

**Lic. Alejandra Esquivel Quintero;**

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

**Lic. Daniel Galindo Cruz,** del Partido Acción Nacional;

**Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz,** del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú,** del Partido de la Revolución Democrática;

**Lic. Olga Lucía Díaz Pérez,** del Partido Verde Ecologista de México; asistencia virtual;

**Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández,** del Partido del Trabajo

**Mtro. Aram Mario González Ramírez,** del Partido Movimiento Ciudadano;

**Lic. Luis Norberto García Ramírez,** del Partido Morena;

*Handwritten signature*

**Lic. J. Guadalupe López López**, del Partido VIDA NL;

**Lic. Walter González Vargas**, del Partido Esperanza Social nl;

**Lic. Irasema Lilian García Ruiz**, del Partido Liberal;

**Lic. Israel Sardaneta Mejorada**, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León;

**Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez**, del Partido Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** –

Muy buenas noches, siendo las ocho de la noche con tres minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, también doy fe de la llegada del partido Acción Nacional, Daniel Galindo Cruz. Les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que llegaren a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se modifican los porcentajes y se redistribuye el monto de financiamiento público para gastos de campaña que le corresponde a la candidatura independiente que contendrá para la integración del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el Proceso Electoral 2023-2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se provee lo necesario a fin de que las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes reciban alimentación el día de la jornada electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a determinar los límites de aportaciones privadas que podrá recibir la candidatura independiente; así como, el límite de aportaciones de la candidata independiente y sus simpatizantes para el proceso electoral 2023-2024.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la distribución de los tiempos de radio y televisión



de la candidatura independiente para la transmisión de sus mensajes a utilizarse durante las campañas electorales del 2024.

7. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve el registro de las plataformas electorales, para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos durante el proceso electoral 2023-2024, presentadas por:
  - 7.1. Partido Acción Nacional;
  - 7.2. Partido Revolucionario Institucional;
  - 7.3. Partido de la Revolución Democrática;
  - 7.4. Partido Verde Ecologista de México;
  - 7.5. Partido del Trabajo;
  - 7.6. Movimiento Ciudadano;
  - 7.7. Morena;
  - 7.8. Vida NL;
  - 7.9. Esperanza Social nl;
  - 7.10. Partido Liberal;
  - 7.11. Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y,
  - 7.12. Partido Justicialista.
8. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales, presentadas por:
  - 8.1. Partido Acción Nacional;
  - 8.2. Partido Revolucionario Institucional;
  - 8.3. Partido de la Revolución Democrática;
  - 8.4. Partido Verde Ecologista de México;
  - 8.5. Movimiento Ciudadano;
  - 8.6. Morena;
  - 8.7. Vida NL;
  - 8.8. Esperanza Social nl;
  - 8.9. Partido Liberal;
  - 8.10. Partido Encuentro Solidario Nuevo León;
  - 8.11. Coalición parcial denominada "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN; y,
  - 8.12. Coalición parcial denominada "FUERZA y CORAZÓN x Nuevo León".

9. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, presentadas por:

- 9.1. Partido Acción Nacional;
- 9.2. Partido Revolucionario Institucional;
- 9.3. Movimiento Ciudadano;
- 9.4. Esperanza Social nl;
- 9.5. Partido Liberal; y,
- 9.6. Coalición parcial denominada "FUERZA y CORAZÓN x Nuevo León".

10. Proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como:

- 10.1. PSTPP-01-2024;
- 10.2. PSTPP-02-2024;
- 10.3. PSTPP-03-2024; y,
- 10.4. PSTPP-04-2024.

11. Sorteo para determinar el orden en que los partidos políticos, coaliciones y candidatura independiente podrán colocar su propaganda electoral en los lugares de uso común.

Es el orden del día para esta sesión.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto. Derivado de las fallas técnicas que tiene la Consejera Rocío, ella votará con voz, me indica, porque no tiene cámara. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Consejera Rocío, se manifiesta por favor.

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado el orden del día.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la redistribución del monto del financiamiento público para gastos de campaña que le corresponde a la candidatura independiente. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.



**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda.** – Gracias, Presidenta. “El 15 de febrero de 2024, este Consejo General determinó el monto de financiamiento público para gastos de campaña que les corresponde a las candidaturas independientes que contendrán a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, en el proceso electoral 2023-2024. Ahora bien, derivado de los desistimientos presentados por los ciudadanos Javier González García y Víctor Manuel Martínez Gonzales, de su intención de aspirar a una candidatura independiente para integrar los Ayuntamientos de Ciénega de Flores y San Pedro Garza García, respectivamente, y ante el registro de la ciudadana Vivianne Clariond Domene, como candidata independiente para integrar el Ayuntamiento de San Pedro Garza García, se estima que ésta última deberá ser la única persona considerada para la redistribución del monto de financiamiento público que presenta. Por lo tanto, se propone la modificación de los porcentajes y redistribución del monto de financiamiento público para gastos de campaña que le corresponde a la candidatura independiente registrada que contendrá al cargo para integrar un ayuntamiento en el Proceso Electoral 2023-2024, estableciendo la cantidad de \$435,090.78 como financiamiento público para gastos de campaña de la planilla encabezada por la ciudadana Vivianne Clariond Domene, como candidatura independiente al Ayuntamiento de San Pedro Garza García. En ese sentido, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.”

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada del Lic. Santiago Clemente Quiroga Gutiérrez, representante del Partido Justicialista a las 20 horas con ocho minutos. Asimismo, doy cuenta de la llegada de la Lic. Olga Lucia Diaz Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México a las 20 horas con 11 minutos, estando la totalidad de los representantes de partido ante este Consejo Local presentes. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo, por el que se modifican los porcentajes y se redistribuye el monto de financiamiento público para gastos de campaña que le corresponde a la candidatura independiente que contendrá para la integración del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el Proceso Electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** - A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Gracias, el cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el que se provee lo necesario a fin de que las representaciones de partidos políticos y candidatura independiente reciban alimentación el día de la jornada electoral, solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - Con gusto Consejera Presidenta. "De conformidad con lo establecido en el artículo 97, fracción XXVII de la Ley Electoral para el Estado, es obligación de este Instituto proveer lo necesario a fin de que el funcionariado de casilla, así como las representaciones de partidos, coaliciones y candidaturas, reciban alimentación el día de la elección. Por tal motivo, en el proyecto de acuerdo se propone entregar por concepto de alimentación de las representaciones de los partidos políticos y de la candidatura independiente, una cantidad similar a la entregada en el proceso electoral anterior, más el efecto inflacionario, esto es, la cantidad de \$407.98 por casilla en la que acrediten sus representaciones. Asimismo, se establece el procedimiento mediante el cual se procederá a

entregar las cantidades que resulten para los partidos políticos y la candidatura independiente con motivo de la acreditación de sus representaciones ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos expuestos.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se provee lo necesario a fin de que las representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes reciban alimentación el día de la jornada electoral a celebrarse el 2 de junio de 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?



**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?



**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el quinto punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a los límites de aportaciones privadas que podrán recibir la candidatura independiente, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta. “De conformidad con lo establecido en los artículos 59, fracción IV y 68 de los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el proceso electoral 2023-2024, el financiamiento privado al cual tienen acceso las candidaturas independientes, tiene como límite el resultado de restar al tope de gastos de campaña para la elección que corresponda, los recursos públicos que se le entreguen por cualquier concepto de los previstos en las leyes de materia y cualquier otro que así determine este organismo electoral o el Instituto Nacional Electoral. En tal virtud, en el proyecto respecto a la candidatura independiente registrada para participar en la integración del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, se propone determinar la cantidad de \$731,791.40 como límite total del financiamiento privado; \$124,358.24 como monto máximo que podrá aportar la referida candidata; y, \$12,435.82, como límite de aportación individual de simpatizantes para la misma; dichas cantidades son acordes al criterio fijado por el Instituto Nacional Electoral y considerando lo dispuesto en la normativa electoral. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a determinar los límites de aportaciones privadas que podrá recibir la candidatura independiente; así como, el límite de aportaciones de la candidata independiente y sus simpatizantes para el proceso electoral 2023-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?





**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).



**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Corresponde ahora el desahogo del sexto punto del orden del día que es el proyecto de acuerdo relativo a la distribución de los tiempos de radio y televisión de la candidatura independiente para la transmisión de sus mensajes a utilizarse durante las campañas electorales, solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.



**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – “El 13 de octubre del año pasado, este Consejo aprobó la asignación de tiempos de estado en radio y televisión a los partidos políticos y la propuesta de pautas para la transmisión de sus mensajes, a utilizarse durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales para el presente proceso electoral y su anexo único; posteriormente, el 28 de marzo de este año, se aprobó el registro de Vivianne Clariond Domene, como candidata independiente para la integración del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, en este proceso electoral. Ahora bien, el artículo 15 del Reglamento de Radio y Televisión establece que las candidaturas independientes podrán tener acceso al tiempo de radio y televisión de manera conjunta como si se tratara de un partido político de nuevo registro; y, en el supuesto de que solo una candidatura independiente obtenga su registro para cualquiera de los cargos, no podrá recibir más de 50% de la totalidad del tiempo correspondiente al conjunto de las candidaturas; por lo que en el presente caso, se propone la distribución de 21 promocionales para la referida candidata independiente. En ese sentido, en el proyecto se propone la distribución de los tiempos de radio y televisión de la candidatura independiente para la transmisión de sus mensajes a utilizarse durante las campañas electorales de este año, la cual obra en el Anexo Único del mismo. En tal virtud, se presenta a este Consejo el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos.” Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien comentario sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la distribución de los tiempos de radio y televisión de la candidatura independiente para la transmisión de sus mensajes a utilizarse durante las campañas electorales del 2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?



**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobado por unanimidad.  
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cuatro).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – El séptimo punto del orden del día es el proyecto por lo que se resuelve el registro de las plataformas electorales. Solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – Con gusto Presidenta. “Las entidades políticas Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Partido del Trabajo; Movimiento Ciudadano; Morena; Vida NL; Esperanza Social nl; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y, Partido Justicialista; presentaron en la Oficialía de Partes de este Instituto, las plataformas que sostendrán sus candidaturas para las Elecciones a Diputaciones Locales e integración de Ayuntamientos, respectivamente, advirtiéndose en todos los casos, que su presentación se realizó antes de que concluyera el término para el registro de candidaturas, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 40, fracción X de la Ley Electoral para el Estado. Ahora bien, de la revisión realizada a cada una de las plataformas presentadas, se advierte que éstas se encuentran sustentadas en la declaración de principios y programa de acción de cada entidad política, cumpliendo con lo establecido en el artículo 39, inciso i) de la Ley General de Partidos Políticos. Por lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone aprobar el registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos, respectivamente, para las elecciones a Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado en el proceso electoral 2023-2024. En tal virtud

se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo en los términos que he expuesto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto de acuerdo?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día lo someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna/algún Consejero deseen votar por separar alguno de ellos. De no ser así, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por los que se resuelve el registro de las plataformas electorales, para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos durante el proceso electoral 2023-2024, presentadas por: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Partido del Trabajo; Movimiento Ciudadano; Morena; Vida NL; Esperanza Social nl; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; y, Partido Justicialista. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** –¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.





**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Cinco).



**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Continuamos con el octavo punto del orden del día que son los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales. Antes de iniciar, me permito dar cuenta que previo a esta sesión el consejero Alfonso Roiz Elizondo en términos del artículo 65 al 69 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General presentó una solicitud de impedimento para conocer lo relativo al registro de la candidatura propietaria al noveno Distrito Electoral Local postulada por el Partido Vida NL, por lo que solicito al Secretario someter a votación esta solicitud.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Claro que sí Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación solicitud de impedimento presentado por el Consejero Alfonso Roiz Elizondo para conocer lo relativo al registro de la candidatura propietaria al noveno Distrito Electoral Local postulada por el Partido Vida NL, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Lic. Rocío, se manifiesta por favor.

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Ha quedado aprobada dicha solicitud.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Gracias, continuamos con el desarrollo de este punto del orden del día, por lo que solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – Gracias Consejera Presidenta. “Durante el periodo comprendido del día 01 al 20 de marzo de 2024, las entidades políticas Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Morena; Vida NL; Esperanza Social nl; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; Sigamos Haciendo Historia; y, Fuerza y Corazón x Nuevo León, presentaron las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales vía uninominales y plurinominales, respectivamente. Una vez realizada la revisión a los requisitos que deben cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 71 de la Constitución Local; 9, 144 de la Ley Electoral del Estado; 12, 44 y 45 de los Lineamientos de Registro de Candidaturas para el proceso electoral 2023-2024, los cuales establecen los requisitos y documentación necesaria para el registro del cargo a Diputaciones Locales. Asimismo, se advierte que los partidos políticos y



coaliciones en comento cumplieron en la postulación de sus candidaturas con las reglas de postulación de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, indígenas, jóvenes y LGBTTTIQ+. Por tal motivo, en el proyecto se propone aprobar el registro de las candidaturas presentadas por las entidades políticas Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Morena; Vida NL; Esperanza Social nl; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León; Fuerza y Corazón x Nuevo León; y, Sigamos Haciendo Historia, respectivamente. En tal virtud se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo y anexos en los términos que he expuesto.” 

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, si, tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – Gracias, solo para hacer una aclaración para quienes nos siguen en la transmisión. La excusa que solicité a mis compañeras y compañeros, las cuales les agradezco la deferencia, se refiere solamente a una asociación con la que tengo con un amigo de la facultad; una perdón, una sociedad civil de corte académico, que está debidamente reportada en mi declaración patrimonial en el apartado de conflicto de intereses desde la debida oportunidad de que soy Consejero, esa persona es uno de esos amigos, ahora se postula en una candidatura y por tanto, encuadro específicamente en los hipótesis en las cuales debo solicitar abstenerme de la votación solamente para hacer la aclaración. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien mas desea hacer uso de la voz?, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que la solicitud de impedimento presentada por el consejero Alfonso Roiz Elizondo y de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, si no tienen inconveniente someteré a votación los proyectos primeramente en su conjunto en lo general y posteriormente en lo particular, respecto al proyecto de acuerdo correspondiente a las solicitudes de registro de la candidatura propietaria postulada por esta entidad política para el noveno Distrito Electoral Local postulada por el Partido Vida NL, en ese sentido se consulta la aprobación en lo general de los proyectos de acuerdo por los que se resuelve las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales, presentadas por: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Partido de la Revolución Democrática; Partido Verde Ecologista de México; Movimiento Ciudadano; Morena; Vida NL; Esperanza Social nl; Partido Liberal; Partido Encuentro Solidario Nuevo León y las coaliciones parciales denominadas “SIGAMOS

HACIENDO HISTORIA EN NUEVO LEÓN y “FUERZA y CORAZÓN x Nuevo León”. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobadas en lo general por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Seis). Ahora, se consulta la aprobación en lo particular del proyecto de acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para Diputaciones Locales presentadas por Vida NL en lo relacionado específicamente con el registro de la candidatura propietaria postulada por esta entidad política para el noveno Distrito Electoral Local. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

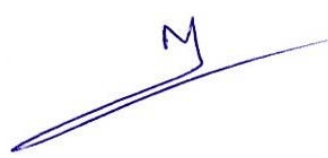
**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Ha quedado aprobado en lo particular con seis votos a favor con la excusa del Consejero Alfonso Roiz Elizondo.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Muchas gracias, el noveno punto del orden del día corresponde a los proyectos de acuerdo por los que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - Gracias Consejera Presidenta. "Durante el periodo comprendido del día 01 al 20 de marzo de 2024, las entidades políticas Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Movimiento Ciudadano; Esperanza Social nl; Partido Liberal; y, Fuerza y Corazón x Nuevo León, presentaron las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, respectivamente. Una vez realizada la revisión a los requisitos que deben cumplir las personas postuladas, se desprende que estas cumplen con los requisitos previstos en los artículos 172 y 174 de la Constitución Local; 9, 10, 144 de la Ley Electoral del Estado; 12, 46 y 47 de los Lineamientos de Registro de Candidaturas para el proceso electoral 2023-2024, los cuales establecen los requisitos y documentación necesaria para el registro del cargo a Diputaciones Locales. Asimismo, se advierte que los partidos políticos y coalición en comento, cumplieron en la postulación de sus candidaturas con las reglas de postulación de paridad de género y grupos en situación de vulnerabilidad, relativas a la postulación de personas con discapacidad, indígenas, jóvenes y LGTBTTTIQ+. Por tal motivo, en el proyecto se propone aprobar el registro de las candidaturas presentadas por las entidades políticas Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Movimiento Ciudadano; Esperanza Social nl; Partido Liberal; y, Fuerza y Corazón x Nuevo León, respectivamente. En tal virtud se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de acuerdo y anexos en los términos expuestos. Es cuanto Conejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el representante del PAN, Daniel Galindo.



**Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz.** – Gracias Presidenta, más que un comentario respecto al sentido y contenido en los proyectos, es también un reconocimiento al trabajo de este Instituto Estatal Electoral, de todas las Consejerías que nos han atendido y guiado en este proceso, la Consejera Lupita, la Consejera Martha, usted Presidenta, la Consejera Rocío, el Consejero Alfonso, el Consejero Piña, el equipo de DOYEE, el equipo de Ricardo Chavarría, Rito, Saray y en jurídico Michael, y la verdad a todas aquellas personas que ahorita que no traigo de botepronto sus nombres, pero no por ello dejo de agradecerles todo el acompañamiento y la atención que sin duda no solamente le dieron al Partido Acción Nacional y la Coalición; estoy seguro que también a los otros partidos políticos y coaliciones en los procesos de postulación, y pues también es justo reconocer la valía de su trabajo, el valor de la aportación que hacen a ese proceso democrático que arranca mañana con nombres y apellidos, en los que alcancemos ahorita a recordar, y muchos otros que están atrás de este arduo trabajo en muchísimas horas, y en particular, dado algunas notas de periódico que estuvieron saliendo respecto a cómo se estaban llevando los trabajos en el Instituto, yo lo reitero que sí hizo un esfuerzo muy importante por este instituto, para que salieran la mayor cantidad de candidaturas registradas en esta sesión y; que pueda tener la ciudadanía la mayor oferta democrática posible ente sí, desde el día de mañana y que sin duda habrá próximamente otras sesiones para aprobar otras que sigan haciendo falta y; solamente dejar ese espacio de reconocimiento por un lado, y por otro también hacer la manifestación que con todas las vicisitudes que se han presentado, la Coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León tanto en diputaciones y en ayuntamientos, aun con las consignas de esos abogados que no le pudieron integrar los registros a la otra coalición, y que estuvieron interviniendo de paleros por parte de Gobierno del Estado y Gobierno Federal, pues aquí estamos de pie, y que seguros con fuerza y corazón la ciudadanía habrá de voltear y convencidos expresar su apoyo a estas postulaciones. Es cuanto Presidenta y en hora buena a todo el equipo del Instituto. Muchísimas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la voz el representante del PRI.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz.** - Muchas gracias Presidenta. De igual manera unirne a este agradecimiento y felicitar, porque la verdad hay que reconocer el trabajo que hace el Instituto tanto desde la Presidencia como el Secretario y todas las Consejerías, el equipo de DOYEE, todos los que nos han acompañado ante este proceso, porque es un arduo trabajo que debe de reconocerse y que nos han dado todas las facilidades y oportunidades para que pudieran quedar como ahorita en este momento se están aprobando todas las diputaciones y ayuntamientos, en el caso de todos los de la mayoría de los partidos, y como bien sabemos sí vienen otras sesiones para aprobar las candidaturas faltantes, pero la verdad es que ese reconocimiento y esa ardua labor tiene que reconocerse, se le tiene que decir a la gente que está viendo, que este Instituto ha hecho un gran trabajo y que siempre hemos



tenido esa oportunidad, también al Secretario por todo ese acompañamiento, y que a pesar de todo este proceso que por ejemplo en el caso, y me refiero específicamente a fuerza corazón por Nuevo León llevó, pues obviamente ahí vamos bien, salió bien a pesar de que había ahí la intención de tumbar, lo vuelvo a repetir, y lo digo con todo el gusto, estamos listos, sabemos que es una buena coalición, sabemos que gusta mucho y sabemos que vamos bien en los comicios que inician mañana, y sabemos que tenemos buenos candidatos y por supuesto sabemos que va a ser una competencia muy competida, perdón la redundancia, pero sabemos que vamos muy bien, y vuelvo a reiterar a todo el personal que colaboró para que esto pudiera ser posible saliera adelante, muchísimas gracias al Instituto y a todas las personas que colaboraron para que pudiera salir esto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchísimas gracias. Ahora tiene el uso de la voz el representante de VIDA NL.

**Representante del Partido VIDA NL, Lic. J. Guadalupe López López.** – Gracias. Muy buenas noches a todas y a todos nuevamente. Me uno a estos dos compañeros y a todos mis compañeros que de una u otra forma estamos participando, en este caso VIDA Nuevo León como partido nuevo agradece y agradezco en lo personal a cada uno de los integrantes de este instituto por todo ese apoyo que nos han brindado para que VIDA Nuevo León continúe vigente, que siga adelante y que con ese agradecimiento de cada ayuda de cada uno de este personal, pues en este caso VIDA Nuevo León agradece todo ese apoyo, ese esfuerzo que ha hecho cada uno de ustedes al manifestarnos ese apoyo, y la solicitud que en cada momento tenemos hacia cada persona y sería muy egoísta de mi parte para ustedes decir nombres, son todos, ese apoyo que nos han dado; entonces, VIDA Nuevo León agradece a cada uno de ustedes y sepan que VIDA Nuevo León continúa VIDA Nuevo León, es algo que viene fuerte, gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias. ¿alguien más desea hacer uso de la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Martha Martínez.

**Consejera Electoral, Martha Magdalena Martínez Garza.** - Muchas gracias. Bueno yo aprovechando las manifestaciones de las representaciones partidistas, bueno yo agradezco que estén haciendo patente este reconocimiento al personal del Instituto, la verdad es que sabemos que han demostrado en múltiples ocasiones siempre el profesionalismo que caracteriza al personal que está comprometido, que a pesar de los tiempos, porque corríamos a veces contra tiempo, contra reloj, se hizo todo lo humanamente posible, todo lo necesario para que la mayor parte de las candidaturas salieran a tiempo y que arrancaran con sus campañas el día de mañana, y bueno sigue el trabajo porque como bien dicen, todavía hay candidaturas por aprobar, pero seguiremos con este mismo esfuerzo y les agradezco que hagan público y que la ciudadanía conozca del trabajo del instituto y del profesionalismo y del compromiso. Es cuanto, bueno, también aprovecho ya con el

uso de la voz, yo también reconozco mucho el trabajo, agradezco a la Secretaría Ejecutiva, a la Dirección Jurídica, a la Dirección de Organización Electoral, y a todo el personal que está involucrado en este proceso, que sabemos que es un proceso total del proceso electoral, no, el registro de candidaturas, mi reconocimiento y mi agradecimiento hacia ellos. Es cuanto.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Consejera, también para sumarme, aprovecho el uso de la voz para sumarme al reconocimiento a todo el trabajo que han hecho la Dirección Jurídica, la Dirección de Organización, han sido unos días para todo el equipo decirles que les reconozco todo su profesionalismo, todo su compromiso con el instituto, con sacar adelante este trabajo y créanme que no pasa desapercibido para nadie, creo que todos los que estamos aquí presentes estamos viéndolos en el día a día, y pues gracias a ustedes estamos sacando adelante también este trabajo tan importante para la democracia en nuestro Estado, y aprovecho para decir que también se suma la Consejera Rocío Rosiles a este reconocimiento, así que muchas felicidades a los equipos. Tiene el uso de la voz el Consejero Alfonso Roiz.

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** - Gracias, también muy brevemente para sumarme al reconocimiento para las áreas técnicas, para la Dirección Jurídica, para la Dirección de Organización, para la Secretaría Ejecutiva y demás personal que ha estado con mucho esfuerzo para cumplir con este tema del registro, y por supuesto a las propias fuerzas políticas, a los partidos que a los representantes y coordinadores y su respectivo equipo, que seguramente habrá sido un trabajo muy muy pesado; entonces, y es un trabajo, digo, al final son compañeras y compañeros de este instituto, y también les podemos reconocer su valioso esfuerzo, muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, al no haber más comentarios le solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación en su conjunto de los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de Ayuntamientos, presentadas por: Partido Acción Nacional; Partido Revolucionario Institucional; Movimiento Ciudadano; Esperanza Social nl; Partido Liberal; y, Coalición parcial denominada “FUERZA y CORAZÓN x Nuevo León”. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** - A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Siete).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** - Muchas gracias. El décimo punto del orden del día corresponde a los proyectos de resolución relativos a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia solicito a la Lic. Alejandra Esquivel Quintero dé lectura a la síntesis correspondiente.

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** - Gracias Consejera Presidenta. El 07 y 09 de febrero de 2024, se recibieron diversos oficios por parte del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, notificando que el Pleno de dicho Instituto, resolvió tres Procedimientos de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los partidos políticos de la Revolución Democrática, Morena y Verde Ecologista de México, así como un recurso de revisión instaurado en contra del partido Liberal, determinando su incumplimiento a diversas obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información y, remitiendo las constancias respectivas a este Instituto para la determinación, en su caso, de la sanción correspondiente. Con motivo de lo anterior, se iniciaron los procedimientos sancionadores en materia de transparencia y acceso a la información, identificados con los números PSTPP 01, 02, 03 y 04 todos de 2024; respecto a los cuales, una vez agotados los trámites correspondientes, se ordenó dictar las resoluciones definitivas. Así, atendiendo a lo determinado por el INFONL, en

los proyectos se propone tener por incumpliendo sus obligaciones de transparencia y acceso a la información a las que se encuentran constreñidos como sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a los partidos políticos de la Revolución Democrática, Morena y Verde Ecologista de México, en el cuarto trimestre de 2022, y Liberal por la omisión en la entrega de la información solicitada por una persona. Por lo anterior, en los proyectos de resolución se propone la imposición de una Amonestación para los partidos políticos Morena y Verde Ecologista de México, así como un Apercibimiento a los partidos políticos de la Revolución Democrática y Liberal, en términos del artículo 351, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León. En tal virtud, se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de resoluciones en los términos expuestos”. Es cuanto Consejera Presidenta.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación en su conjunto de los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como: PSTPP-01-2024; PSTPP-02-2024; PSTPP-03-2024; y, PSTPP-04-2024. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

**Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

**Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

**Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

**Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza.** – A favor.



**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

**Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez.** – A favor. 

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

**Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero.** – A favor.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Ocho).

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Seguimos con el último punto del orden del día el cual corresponde al sorteo para determinar el orden en que los partidos políticos, coaliciones y candidatura independiente podrán colocar su propaganda electoral en los lugares de uso común, por lo que le solicito al Secretario señale el procedimiento a seguir para realizar el sorteo.

**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Con mucho gusto Presidenta. Para el desarrollo de este punto me permito informarles que conforme a lo establecido en el artículo 168 fracción tercera de la Ley Electoral para el estado, este organismo electoral llevó a cabo la celebración de convenios de colaboración y coordinación en materia electoral con los 51 Ayuntamientos del Estado, con el fin de establecer los lugares de uso común, en donde los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes podrán colocar su propaganda electoral. Por lo anterior, se procederá a continuación a realizar un sorteo a fin de determinar el orden de colocación que habrán de seguir las entidades políticas y candidatura independiente en cada uno de los municipios del Estado, los cuales se sujetarán al procedimiento siguiente: Se utilizarán dos ánforas (ahí tienen en pantalla dos ánforas), en una de las ánforas se introducirán 15 papeletas numeradas del 1 al 15, la otra ánfora contendrá el mismo número de papeletas distribuidas de la siguiente manera: 12 papeletas con los nombres de los partidos políticos con registro ante este Instituto, 2 correspondientes a las Coaliciones registradas, y 1 más para la candidatura independiente. Para lo anterior, el director de Organización y Estadística Electoral, Lic. Ricardo Chavarría de la Garza con el apoyo del personal de este instituto estarán en la sala de juntas de esta Secretaría Ejecutiva con las 2 ánforas para ir introduciendo las papeletas que les corresponden en los términos antes referidos, doblando en frente de la cámara en tres ocasiones cada papeleta antes de incorporarlas a las ánforas; acto seguido, se irán extrayendo una a una las papeletas que correspondan a los partidos políticos, coaliciones y candidatura independiente a la par de las correspondientes a la numeración que les sea sorteada, que corresponderá al número de orden de dicho ente en la distribución de los lugares de uso común, mostrando en cada caso el resultado a la cámara. Finalmente, al término del sorteo le solicitaré al Director de Organización y Estadística Electoral de este organismo dé lectura al orden de colocación de propaganda electoral que haya correspondido a las entidades políticas y a la candidatura independiente en cada uno de los

municipios del Estado. Si no tienen inconveniente la Presidencia iniciaremos con el sorteo, por lo que le solicito al Lic. Ricardo Chavarría proceder con el desarrollo del sorteo correspondiente.

**Director de Organización y Estadística Electoral, Lic. Ricardo Chavarría de la Garza. –**

Conforme al procedimiento señalado anteriormente, le solicitaré a la compañera Claudia y al compañero José Luis ambos de la Dirección de Organización, introducir ambos en las ánforas las papeletas señaladas del 1 al 15, mostrándolas a la cámara para posteriormente hacer lo propio con las papeletas correspondientes a los partidos políticos, candidatura independiente y coaliciones, procedan por favor con el procedimiento:

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Acción Nacional.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 1.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Revolucionario Institucional.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 2.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido de la Revolución Democrática.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 3.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Verde Ecologista de México.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 4.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido del Trabajo.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 5.

Personal de apoyo DOYEE 1: Movimiento Ciudadano.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 6.

Personal de apoyo DOYEE 1: Morena.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 7.

Personal de apoyo DOYEE 1: VIDA NL.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 8.

Personal de apoyo DOYEE 1: Esperanza Social NL.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 9.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Liberal.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 10.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Encuentro Solidario Nuevo León.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 11.



Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Justicialista.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 12.

Personal de apoyo DOYEE 1: Coalición "Sigamos haciendo Historia en Nuevo León"

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 13.

Personal de apoyo DOYEE 1: Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León".

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 14.

Personal de apoyo DOYEE 1: Candidatura Independiente.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 15.

**Director de Organización y Estadística Electoral, Lic. Ricardo Chavarría de la Garza.** – A continuación, les pido extraer una papeleta de cada ánfora desdoblarlas frente a la cámara y mencionar el resultado en voz alta, y así sucesivamente:

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido de la Revolución Democrática.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 3.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido del Trabajo.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 1.

Personal de apoyo DOYEE 1: VIDA NL.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 8.

Personal de apoyo DOYEE 1: Movimiento Ciudadano.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 10.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Acción Nacional.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 4.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Encuentro Solidario Nuevo León.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 14.

Personal de apoyo DOYEE 1: Coalición "Sigamos haciendo Historia en Nuevo León".

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 9.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Liberal.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 15.

Personal de apoyo DOYEE 1: Coalición "Fuerza y Corazón por Nuevo León".

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 13.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Revolucionario Institucional.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 5.

Personal de apoyo DOYEE 1: Candidatura Independiente.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 6.

Personal de apoyo DOYEE 1: Esperanza Social NL.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 7.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Verde Ecologista de México.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 2.

Personal de apoyo DOYEE 1: Partido Justicialista.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 11.

Personal de apoyo DOYEE 1: Morena.

Personal de apoyo DOYEE 2: Número 12.

**Director de Organización y Estadística Electoral, Lic. Ricardo Chavarría de la Garza.** – Con esto hemos terminado la extracción de las papeletas, y si lo tiene a bien doy lectura al resultado final del sorteo quedando de la siguiente manera: el lugar 1, corresponde al Partido del Trabajo; el lugar número 2, al Partido Verde Ecologista de México; el lugar número 3, al Partido de la Revolución Democrática; el lugar número 4 al Partido Acción Nacional; el lugar 5 al Partido Revolucionario Institucional; el lugar número 6 a la candidatura Independiente; el lugar 7 a Esperanza Social NL; el lugar 8 a VIDA NL; el lugar número 9 corresponde a la Coalición “Sigamos haciendo Historia en Nuevo León”; el lugar 10 al partido Movimiento Ciudadano; el 11 correspondió al Partido Justicialista; el 12 al partido Morena; el número 13 a la Coalición “Fuerza y Corazón por Nuevo León”; el numero 14 a Encuentro Solidario Nuevo León y; por último el número 15 al partido Liberal. Es cuanto.

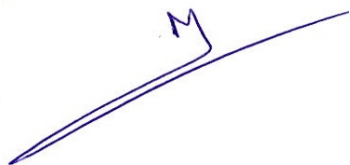
**Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz.** – Presidenta realizado el procedimiento hemos concluido el punto. Muchas gracias.

**Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco.** – Muchas gracias Secretario, muchas gracias al director de Organización Electoral a Ricardo Chavarría y al equipo. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las veintiún horas con cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY



FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

A handwritten mark in blue ink, consisting of a long, slightly curved line with a small 'M' or similar character at the top right end.A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'I. Bautista' with a star symbol to the left and a horizontal line underneath.